



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

**CONTRALORÍA**

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ODES**

**OFICIO: CGE/OIC-ODES-264/2024**

**Asunto: Orden de Auditoria de cumplimiento C05-2024**

**SOFIA TORRES GUERRERO,**  
**ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**P R E S E N T E.**

Con el objeto de verificar y promover en la **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ (UICSLP)**, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable y con fundamento en los Artículos 3º fracción I inciso d), 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; Artículo 7 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Artículos 1, 8, 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, XII, XVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y Artículos 1, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 29, 30, 31, 32 y 33 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y conforme al Programa Anual de Trabajo 2024 autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una **Auditoria de Cumplimiento** con clave **C05-2024** a la Subdirección Administrativa de la **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ (UICSLP)**.

Para tal efecto, le comunico que los trabajos de Auditoria serán realizados por **José Alberto Puente Torres**, auditor adscrito al Órgano Interno de Control de Organismos Descentralizados de la Secretaria de Educación de Gobierno del Estado, a quien se servirá proporcionar la información y documentación de las operaciones realizadas por la **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ (UICSLP)**, con el objetivo de examinar las operaciones cualquiera que sea la naturaleza de las instituciones públicas, con el propósito de verificar la razonabilidad de los estados e información financiera, contable y presupuestaria; en apego a la normatividad con que se han administrado los recursos públicos que fueron suministrados y comprobar que en el desarrollo de las actividades, los servidores públicos han cumplido con las disposiciones aplicables y han observado los principios que rigen al servicio público; ésta auditoría abarcará el periodo comprendido del **1º de enero al 31 de diciembre de 2022**. Cabe señalar que la auditoría se iniciará el día 12 de abril de 2024, en las instalaciones que ocupa la Rectoría de la Universidad, con domicilio en Luis de Velasco No. 315, Colonia Jardín, C.P. 78240, en esta Ciudad Capital.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se pongan a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; así mismo, para que dentro del término de **diez (10) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación en relación anexa, misma que forma parte integrante del presente documento; en caso de no---



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

# CONTRALORÍA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

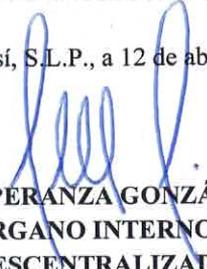
dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal comisionado se procederá de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funja como Enlace con este Órgano Interno de Control y **se notifique mediante oficio dicha designación**, a través de quién se harán llegar los requerimientos de información y documentos complementarios.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

San Luis Potosí, S.L.P., a 12 de abril de 2024.

  
**LILIANA ESPERANZA GONZÁLEZ DÍAZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA S.E.G.E.**

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”.

c.c.p. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz. - Contralor General del Estado.  
c.c.p. Rocío Maricela Lozano Franco. - Directora General de los Órganos Internos y Contralorías de la C.G.E.  
c.c.p. Juan Carlos Torres Cedillo. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.  
c.c.p. Gloria Edith Palacios Almón. - Directora de Educación Media Superior y Superior de la S.E.G.E.  
c.c.p. Héctor González Picazo. - Encargado de Rectoría de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.  
c.c.p. Archivo.

LEGD/JARE

Himno Nacional No. 1869 Interior 3, Colonia Burócrata C.P. 78270 Tel. 833-15-58 San Luis Potosí



## ANEXO OFICIO CGE/OIC-ODES-264/2024 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO C05-2024 UICSLP

1. Copia del Decreto de Creación y Reglamento Interior.
2. Manual de Organización y Manuales de Procedimientos Autorizados en formato electrónico PDF (el archivo debe contener firmas y sellos impresos), así como copia del último oficio de autorización o de calendarización para revisión por parte de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.
3. Organigramas impresos de la estructura con la que trabajó la Universidad durante el ejercicio 2022 con nombres del personal en cada uno de los puestos ocupados.
4. Copias de las Actas y Acuerdos de la H. Junta Directiva de la Universidad, correspondientes al ejercicio fiscal 2022.
5. Copia de los nombramientos del personal directivo y mandos medios expedidos y autorizados por la H. Junta Directiva de la Universidad durante el ejercicio 2022.
6. Cuestionario de Control Interno debidamente requisitado, **impreso y firmado**. (Se anexa archivo electrónico)
7. Copia del Acta de conformación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Manual de Funcionamiento del mismo, con el cual se sesionó en el ejercicio fiscal 2022.
8. Copia del Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2022 y copia del Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios donde éste fue autorizado.
9. Copia de las Actas Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las reuniones celebradas durante el ejercicio fiscal 2022.
10. Formatos digitales en Excel debidamente requisitados de los diferentes procesos de adquisición realizados en el ejercicio fiscal 2022, así como los expedientes físicos de los mismos (Oficio de autorización de la CGE, Bases, Invitaciones, Actas, Documentos presentados por los proveedores, etc.)
11. Copia digital del Estado Financiero definitivo al 31 de diciembre de 2022 debidamente firmado, así como del acuse de recibido por parte de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.
12. Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2022 impresa y debidamente firmada.
13. Balanzas de comprobación **mensuales** del ejercicio fiscal 2022 en archivo electrónico en formato Excel, a nivel de subcuentas y/o cuarto nivel. (**Cuentas contables y presupuestales por separado**).



14. Archivo electrónico en Excel de los Movimientos Auxiliares de Mayor **acumulados** del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, a nivel subcuenta y/o cuarto nivel. (**Cuentas contables y presupuestales por separado**).
15. Pólizas de Ingresos, Egresos y Diario correspondientes al ejercicio fiscal 2022 en original.
16. Relación en hoja membretada y **debidamente firmada**, de las cuentas bancarias y de inversión con que operó la Universidad en el ejercicio fiscal 2022, la cual deberá contener: Nombre del banco, número de la cuenta, uso de cada una de ellas y nombre de los servidores públicos autorizados para firmar cheques, así como para realizar transferencias.
17. Conciliaciones bancarias **originales** y los estados de cuenta de enero a diciembre 2022, las cuales deberán estar debidamente firmadas por quien elabora, revisa y autoriza.
18. **Copia** de las conciliaciones bancarias **al 31 de diciembre 2022** y **copia de las carátulas de los estados de cuenta**. (únicamente de las del mes de diciembre de 2022)
19. Integración de los saldos de las cuentas colectivas de balance al 31 de diciembre de 2022 (cuentas por cobrar, deudores diversos, proveedores, acreedores diversos, etc.); la integración deberá contener por lo menos: Nombre de la cuenta, fecha de la operación, concepto de la operación, importe parcial de la operación y total de la cuenta al cierre del período del ejercicio fiscal 2022, nombre y firma de la persona que elaboró, revisó y autorizó. (**No presentar impresión de movimientos auxiliares**).
20. Copia de las facturas de Bienes Muebles adquiridos durante el ejercicio fiscal 2022.
21. Vales de resguardo de los Bienes Muebles asignados al personal durante el ejercicio fiscal 2022.
22. Relación del parque vehicular propiedad de la Universidad especificando marca, modelo y número de placas indicando si se encuentra destinado a algún servidor público en particular o es de uso común.
23. Tablas de depreciación de los Bienes Muebles de **en archivo electrónico** del ejercicio fiscal 2022.
24. Copia de los pagos provisionales normales y complementarios de impuestos correspondientes al ejercicio fiscal 2022. (ISR por Sueldos y salarios, retención ISR por arrendamiento y honorarios profesionales, 3% sobre nómina, etc.)
25. Copia fotostática de la carátula de pago y/o del resumen de las liquidaciones del IMSS, SAR e INFONAVIT correspondiente al periodo del ejercicio fiscal 2022, pagos normales y complementarios, y en su caso multas, gastos de ejecución y/o embargos.
26. Copia en **archivo electrónico** de pagos a terceros como son: seguros de vida, gastos médicos mayores, FONACOT, cuotas sindicales, préstamos y demás deducciones realizadas en la nómina durante el ejercicio fiscal 2022. (Los conceptos anteriores son enunciativos más no limitativos)



27. Copia del Presupuesto Autorizado Federal y Estatal (Convenio, Anexo de Ejecución, etc.) correspondiente al ejercicio fiscal 2022 con el total de los anexos y las respectivas modificaciones, en su caso; además copia de los oficios de la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, donde informen del presupuesto asignado y la calendarización del mismo.
28. Copia de las facturas presentadas ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado para el cobro de las Aportaciones de los Recursos Federal y Estatal, normal y extraordinario del ejercicio fiscal 2022.
29. Relación en hoja membretada y **debidamente firmada** de los Centros de Ingresos propiedad de la Universidad donde se especifique: Área, Persona Responsable, Tipo de Ingreso y Método de Control; en caso de concesiones anexar copia de contratos (cafetería, centro de copiado, renta de espacios, papelería, etc.).
30. Recibos y Facturas expedidas en el ejercicio fiscal 2022, por los diferentes tipos de ingreso que maneja la Universidad.
31. Copia de la Plantilla de Personal autorizada para el ejercicio fiscal 2022.
32. Copia del Tabulador de Sueldos y Prestaciones autorizadas para el ejercicio fiscal 2022, con anexos correspondientes.
33. Plantilla de Personal Real de la Universidad con la que se trabajó en el ejercicio fiscal 2022, en formato **electrónico en Excel**, indicando: Nombre del trabajador, puesto, fecha de ingreso, fecha de baja, sueldo y detalle por columna de las prestaciones mensuales pagadas.
34. Catálogo y Perfiles de puestos de la Universidad aplicables para el ejercicio 2022.
35. Expedientes de personal. (Se solicitará una muestra en cuanto se conozca la plantilla de personal real)
36. Normatividad vigente que rige las relaciones laborales: Contrato colectivo o individual de trabajo. (En caso de contrato individual se solicitará una muestra en cuanto se conozca la plantilla de personal real)
37. Relación del personal comisionado a otras dependencias, comisionado a la Universidad y/o con licencia con goce o sin goce de sueldo en el ejercicio fiscal 2022, se debe acompañar con el oficio de comisión correspondiente.
38. Archivo **electrónico en Excel** de las Nóminas quincenales y de pagos extraordinarios (prima vacacional, aguinaldo, etc.) correspondientes al ejercicio fiscal 2022.
39. Archivo **electrónico en Excel** del Acumulado de percepciones y deducciones mensuales por trabajador correspondientes al ejercicio fiscal 2022, el cual deberá coincidir con los importes registrados en las cuentas de Servicios Personales.



40. Relación del personal que prestó sus servicios a la Universidad bajo el régimen de honorarios asimilables a sueldos y salarios en el ejercicio fiscal 2022, y **copia electrónica** de los contratos respectivos. (En su caso)
41. Nóminas o recibos de pago del personal bajo el régimen de honorarios asimilables a sueldos y salarios en el ejercicio fiscal 2022. (En su caso)
42. Relación del personal que prestó sus servicios a la Universidad bajo el régimen de honorarios profesionales en el ejercicio fiscal 2022, y **copia electrónica** de los contratos respectivos. (En su caso)
43. Relación de finiquitos otorgados al personal de la Universidad en el ejercicio fiscal 2022, incluyendo el cálculo del mismo en archivo digital (con fórmulas), en donde se aprecie nombre del trabajador, sueldo diario, fecha de ingreso, fecha de baja, prestaciones pagadas, etc.
44. Políticas y/o lineamientos para la asignación y comprobación de viáticos, así como el tabulador aplicado para el ejercicio fiscal 2022.
45. Relación en hoja membretada y **debidamente firmada**, de los teléfonos celulares y/o bandas anchas móviles otorgadas al personal de la Universidad, especificando: Nombre y puesto del trabajador, número de teléfono, plan tarifario, justificación de la asignación y el respectivo vale de resguardo.
46. Bitácoras de mantenimiento del parque vehicular por el ejercicio fiscal 2022.
47. Bitácoras de asignación de combustible al parque vehicular por el ejercicio fiscal 2022.
48. Formato de contratos vigentes por la adquisición de bienes y servicios en el ejercicio fiscal 2022 debidamente requisitado. (Se anexa archivo electrónico)
49. **Copia electrónica** en formato PDF de los contratos vigentes por la adquisición de bienes y servicios durante el ejercicio fiscal 2022.
50. Cualquier otra información y documentación que en el transcurso de la auditoría fuere necesaria.